

## **ACTA NÚMERO 17-2015**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:30 horas del **DÍA JUEVES 07 DE MAYO DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Br. Michael Javier Mó Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 17-2015**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 17-2015
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 16-2015
- 3º. Informaciones
- 4º. Asuntos Académicos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Solicitudes de Licencia
- 7º. Audiencias
- 8º. Nombramientos
- 9º. Asuntos varios

### **SEGUNDO**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 16-2015**

- 2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 16-2015 y **acuerda, aprobarla.**

### **TERCERO**

#### **INFORMACIONES**

- 3.1 **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, informa que:**

3.1.1 Ayer 06 de mayo participó en la inauguración de Nutriexpo, organizada por la Escuela de Nutrición. La primera parte de dicho evento fue la conferencia sobre Soberanía alimentaria, dictada por Ing. Luis Godínez, luego corte de cinta simbólica y visita por stands colocados en el pasillo entre edificios, donde las estudiantes presentaron productos alimenticios innovadores, así como proyectos de desarrollo y material educativo sobre alimentación y nutrición. Solicita que se envíe una felicitación al personal docente y estudiantes de la Escuela de Nutrición, por la realización de este evento y porque se ha realizado de manera ininterrumpida durante 10 años.

**Junta Directiva**, en vista de la información presentada por el Señor Decano, **acuerda**, felicitar al personal docente y estudiantes de la Escuela de Nutrición por la realización de Nutriexpo 2015 durante 10 años consecutivos y los exhorta para continuar con esta

importante actividad para dar a conocer el trabajo que realizan los estudiantes durante su formación.

**3.1.2** Visita de profesores alemanes del grupo Rotario.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** Recibió en audiencia a comisión de estudiantes que deseaban hacer planteamientos respecto a Escuela de vacaciones.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.4** Sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, para fijar la posición de la Universidad de San Carlos, ante los acontecimientos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.**

**3.2.1** Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que en Centro de Salud Ocupacional y Ambiental SOA-SALTRA, del Departamento de Toxicología, tuvieron la visita del Secretario Ejecutivo y Presidenta del Consejo Nacional de Saludo y Seguridad Ocupacional -CONASSO- del Ministerio de Trabajo. Ellos explican que están preocupados por el nuevo Reglamento de Seguridad e Higiene, Acuerdo Gubernativo 229-2014 y manifiestan que los instructores y técnicos del Ministerio de Trabajo, no tienen la formación para supervisar adecuadamente lo normado en este acuerdo. Plantean que si la Facultad podría capacitar a estos instructores y técnicos por medio de algún proyecto de capacitación. Licenciada Guzmán Quilo, indica que este tema está en discusión con el Señor Decano y le darán el seguimiento necesario.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo, informa sobre sesión de Comisión Ambiental del Consejo Superior Universitario realizada ayer, se tocó el tema de actividades relacionadas con la implementación de la Política Ambiental en la Universidad de San Carlos. De igual manera, se obtuvo información relacionada con la comisión designada para el tema de los recursos hídricos en Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.3** Br. Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto, informa que varios estudiantes han indicado que en el baño de hombres del edificio T-12 se ven los mingitorios desde el pasillo por el reflejo de los espejos, lo cual es incómodo. También mencionan la desconfianza que todos los estudiantes tienen en el agua de los ozonificadores. Al respecto se menciona también la necesidad de mantenimiento de esos aparatos y la necesidad de análisis microbiológicos del agua.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.2.3.1** Solicitar al Lic. Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad, que busque alternativas de solución al asunto de los mingitorios del baño de hombres del edificio T-12.

**3.2.3.2** Solicitar a la Licda. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Laboratorio de de Control Microbiológico de Alimentos, presentar una propuesta de monitoreo de la calidad del agua de los ozonificadores instalados en los diferentes edificios de esta Facultad y la opinión técnica respecto a la efectividad de ese sistema de purificación de agua.

**3.3 Informaciones Generales.**

**3.3.1** Se conoce nota de referencia CEDE.207.04.2015, recibida el 04 de mayo de 2015, firmada por Licda. Claudia Cortéz, Jefa, Departamento de Planificación CEDE y Dr. Jorge Erwin López, Director IIQB, en la que informan que se llevó a cabo la primera etapa del “Proceso de revisión del funcionamiento y la estructura del sistema de investigación -IIQB-“, en la que participaron 38 miembros del sistema de investigación de la Facultad. En esta actividad se contó con la participación del Lic. Rony De León, Psicólogo, quien realizó una actividad motivacional para los asistentes, luego se presentó la programación de actividades futuras en el sistema de investigación, se escucharon las observaciones de los participantes respecto a dichas actividades, y finalmente se sirvió un almuerzo. Agradecen el apoyo que brindó este Órgano de Dirección para realizar este evento.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.2** Se recibe nota de referencia EB/No. 172-2015, recibida el 30 de abril de 2015 y firmada por Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora Escuela de Biología, en la que informa los nombres de los profesionales que integran los equipos de trabajo conjunto CECON-Escuela de Biología, para la investigación, docencia y abordaje de la dinámica de biodiversidad, recursos naturales, gestión de áreas protegidas y otros coyunturales que han tenido impacto en la problemática ambiental de Guatemala, siendo los siguientes:

- Lic. Manolo García Vettorazzi, en el cargo de enlace CECON-EB
- Dra. Maura Quezada Aguilar, representante de la Unidad Jardín Botánico
- Ing Shirley Jerónimo, representante de la Unidad de Áreas Protegidas
- M.Sc. Carolina Rosales de Zea, representante suplente de la Unidad Jardín Botánico
- M.Sc. Pavel Ernesto García Soto, profesional enlace
- Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández
- M.Sc. Rosa Alicia Jiménez Barrios
- Lic. José Fernando Díaz Coppel
- Lic. Ana Rosalito Barrios de Rodas
- Ing. Mario Esteban Véliz Pérez.

**Junta Directiva** se da por enterada y agradece a Lic. Manolo García Vettorazzi, Dra. Maura Quezada Aguilar, Ing Shirley Jerónimo, M.Sc. Carolina Rosales de Zea, M.Sc. Pavel Ernesto García Soto, Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández, M.Sc. Rosa Alicia Jiménez Barrios, Lic. José Fernando Díaz Coppel, Lic. Ana Rosalito Barrios de Rodas

e Ing. Mario Esteban Véliz Pérez, por la iniciativa de unir esfuerzos para la investigación, docencia y abordaje de la dinámica de biodiversidad, recursos naturales, gestión de áreas protegidas y otros temas coyunturales que han tenido impacto en la problemática ambiental de Guatemala.

**3.4** Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, informa que el martes 5 de mayo de 2015, la Licda. Claudia Cortéz convocó a reunión para valoración del POA 2016, en la que presentó una serie de hechos relacionados con correcciones enviadas a los responsables del POA 2016 a través de su correo electrónico, de lo cual ella no es responsable. Indicó que los mensajes provenían de la Dirección General de Planificación y la mayoría de ellos suponían mejoras en redacción, pero otros cambiaban totalmente el sentido de los objetivos e indicadores. También mencionó que se han dado cambios repentinos en las fechas e instrucciones para evaluación del POA 2015, incluso se detectó un traslape de fechas en cuanto a evaluación del POA 2015 y revisión del POA 2016, por tal razón ella envió un correo a todos los responsables de POA de esta Facultad, indicando que en la evaluación de todos los indicadores se colocara “este indicador se evaluará en fecha oportuna”. Aún cuando la fecha de evaluación vencía el 4 de mayo, recientemente se informó que hay plazo hasta el 22 de mayo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

#### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

##### **4.1 Coordinadoras de Maestrías en Escuela de Estudios de Postgrado.**

a) Se conoce oficio de referencia Postgrado076.03.15, recibido en fecha 08 de abril de 2015, en el que la Dra. Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Postgrado, pide el apoyo de esta Junta Directiva para solicitar dispensa al Consejo Superior Universitario, en cuanto al cumplimiento del Artículo 67 del Reglamento del Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde se indica que uno de los requisitos para contratar un Coordinador de Maestría debe ser Profesor Titular. Esta solicitud se hace en vista que los profesionales que han desempeñado dichos cargos y que ya tienen años de laborar en la Escuela de Postgrado de esta Unidad Académica, cumplen con todos los demás requisitos excepto ser Profesores Titulares. Por lo anterior se solicita dispensa para que la Licda. Stephany Waleska Sánchez Ovando pueda ser contratada como coordinadora de Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI- y Licda. Claudia María García González pueda ser contratada como Coordinadora de Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, ya que han demostrado dedicación, profesionalismo y responsabilidad, y cumplen con el resto de requisitos para el puesto.

b) Se conoce nota Ref.Post.114.05.15, recibida el 07 de mayo de 2015, firmada por Dra. Carolina Arévalo Valdez, Directora de Escuela de Estudios de Postgrado, en la

que informa que el Lic. Sebastián Herrera, Coordinador de Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio, no está en posibilidades de cumplir con sus labores en dicha Coordinación por encontrarse en problemas judiciales, a partir del 1 de mayo de 2015, ya que con base en el artículo 83 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal, se encontrará en suspensión de trabajo sin goce de sueldo hasta nueva orden. Por tal razón solicita que se nombre al Lic. José Estuardo López Coronado, como Coordinador de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio, a partir del 8 de mayo de 2015 hasta que se resuelva la situación legal del Lic. Sebastián Herrera, que no exceda el 31 de julio de 2015.

Indica que el Lic. José Estuardo López Coronado, cuenta con una Maestría en Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de la Universidad Francisco Marroquín y amplia experiencia en trabajo administrativo por lo que resulta idónea para dicho puesto.

También solicita que se gestione dispensa ante el Consejo Superior Universitario para ocupar el puesto de Coordinador, ya que no es profesor titular de esta Facultad.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta las solicitudes planteadas por la Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, así como el profesionalismo y responsabilidad que han demostrado las profesionales en sus actividades académicas, y para seguir contando con su aporte en las maestrías que sirve esta Unidad Académica, **acuerda**, solicitar al Consejo Superior Universitario una modificación o en su defecto una dispensa al Artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a efecto de poder contratar a la Licda. Stephany Waleska Sánchez Ovando, como coordinadora de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, Licda. Claudia María García González, como coordinadora de Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, y Lic. José Estuardo López Coronado, como Coordinador de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio; contrataciones que se encuentran pendientes de su aprobación final por parte del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes cumplen con todos los requisitos indicados en dicho artículo, excepto el de ser Profesores Titulares de esta Facultad.

**4.2** Se conoce nota de referencia EQF.256.04.015, recibida el 04 de mayo de 2015, firmada por Licenciada Hada Alvarado, Directora de Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita autorización para que Licenciada Dulce Genoveva Saldaña Santiago firme asistencia en hojas individuales, debidamente autorizadas y selladas, en vista que su lugar de trabajo es el Bioterio y se invierte un tiempo considerable para firmar en la Dirección de Escuela. Se solicita que esta autorización tenga vigencia a partir del inicio del contrato respectivo.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud de la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y en apoyo al uso eficiente del tiempo de contratación de los profesionales de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la firma de asistencia de la Licenciada Dulce Genoveva Saldaña Santiago, en hojas individuales, debidamente autorizadas y selladas por la Dirección de Escuela, para realizar funciones profesionales en el Bioterio, a partir de la fecha de recepción de este acuerdo.

**4.3** Licda. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, hace referencia a la sesión de Directores de Escuelas y Programas, realizada el lunes 4 de mayo, se informó que en los dos procesos de autoevaluación se ha mencionado como “oportunidad de mejora” la mejora de la biblioteca. Con base a lo anterior se mencionó la necesidad de contar con una Comisión de Biblioteca para gestionar la mejora de la misma ya que cumple un papel fundamental en esta casa de estudios y en los planes de mejora de las carreras que actualmente se encuentran en proceso de acreditación, se ha mencionado como una. En dicha reunión se sugirió que podría estar integrada por los siguientes profesionales:

Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Director IIQB

Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora Escuela de Estudios de Postgrado

M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora de CEDE

M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora Escuela de Química Farmacéutica

**Junta Directiva**, en apoyo a los procesos de mejora de esta Unidad Académica, **acuerda:**

**4.3.1** Autorizar la creación de la Comisión de Biblioteca, formada por los siguientes integrantes:

M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, Coordinadora.

Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora Escuela de Estudios de Postgrado

M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora Escuela de Química Farmacéutica

Br. Blanqui Eunice Flores De León, Representante de estudiantes

Licda. Lidia Esperanza Carrillo Valdez, Jefa de Centro de Documentación y Biblioteca.

**4.3.2** Informar que la vigencia del nombramiento de los miembros de la Comisión de Biblioteca es del 12 de mayo 2015 al 30 de junio 2017.

**4.4** Se conoce oficio de referencia CEDE.203.04.2015, recibido el 29 de abril de 2015, firmado por Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico de la Facultad, en la que presenta la versión digital del documento “Recopilación de Normas e Instructivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” actualizado a abril 2015. Indica que la actualización de normas y

procedimientos se ha realizado anualmente desde el año 2005. Esta versión actualizada contiene 63 normativos e instructivos ordenados de manera que facilitan su ubicación temática: de aplicación general, normativos del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, del Programa de Experiencias docentes con la comunidad, de la Escuela de Estudios de Postgrado, del Centro de Estudios Conservacionistas, de las Escuelas de grado y normativos del Claustro.

Solicita que este Órgano de Dirección avale dicho documento y si fuera el caso instruir a este Departamento de cualquier modificación o inclusión que sea necesaria. Además solicita instruir a quien corresponda para que sea colocado en la página del Departamento de Control Académico, de manera que esté disponible para la consulta oportuna de todas las personas interesadas.

**Junta Directiva**, con base a la información recibida, **acuerda**:

**4.4.1** Agradecer a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico de la Facultad, el trabajo realizado en cuanto a actualizar la "Recopilación de Normas e Instructivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia".

**4.4.2** Informar a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, que previo a otorgar el aval solicitado y divulgarlo en la página del Departamento de Control Académico, este Órgano de Dirección, revisará el documento para identificar si es necesaria alguna modificación o inclusión.

**4.5** Se conoce nota sin referencia, recibida el 29 de abril de 2015, firmada por Lic. Mario Celada, Coordinador Área de Antropología, en la que informa que la estudiante Fernanda Paola Larrazábal Leche, carné 201315806, es estudiante regular de la Escuela de Historia y ha solicitado permiso para optar al curso de Formación Profesional "Ecología Política" impartido por el Lic. Julio Rafael Morales Álvarez en esta Unidad Académica. Solicita tomar las consideraciones pertinentes para que la estudiante Larrazábal Leche pueda recibir dicho curso.

**Junta Directiva**, después de conocer la solicitud del Lic. Mario Celada, Coordinador Área de Antropología de la Escuela de Historia **acuerda**:

**4.5.1** Autorizar que la estudiante Fernanda Paola Larrazábal Leche, carné 201315806 de la Escuela de Historia, pueda optar al curso de Formación Profesional "Ecología Política" impartido por el Lic. Julio Rafael Morales Álvarez en esta Unidad.

**4.5.2** Informar esta resolución a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, para que proceda como corresponde.

**4.6** Se conoce nota sin referencia, recibida el 04 de mayo de 2015, firmada por el Dr. Julio César Díaz, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos, en el que envía transcripción del punto OCTAVO, Inciso 8.1, del Acta 04-2015, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, donde indica que procede que el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de

Guatemala, otorgue el reconocimiento de los estudios de Doctorado en Ciencia y Tecnología Química de la Universidad de Rovira y Virgili de Tarragona, España, realizados por Silvia Lavinnia Echeverría Barillas.

**Junta Directiva**, después de conocer la anterior información, **acuerda:**

**4.6.1** Darse por enterada de la aprobación de los estudios de Doctorado en Ciencia y Tecnología Química de la Universidad de Rovira y Virgili de Tarragona, España, realizados por la Dra. Silvia Lavinnia Echeverría Barillas.

**4.6.2** Instruir a la Dra. Silvia Lavinnia Echeverría Barillas, para que continúe el trámite de su expediente en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**4.7 “Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario”.**

Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que, con base en la convocatoria de referencia DIGED -03-2015 y el punto Tercero del Acuerdo de Rectoría No. 0395-2014, se envió la circular No. F.JD:507.03.2015 a los directores de escuelas y programas de esta Facultad, para que propongan candidatos al “Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario”; en dicha circular se establece el 30 de abril como fecha límite para recibir propuestas. Por lo anterior, solicita que Junta Directiva autorice el procedimiento a seguir para seleccionar al candidato o candidata de esta Facultad. para recibir el premio antes mencionado.

**Junta Directiva**, después de analizar la documentación existente al respecto, **acuerda:**

**4.7.1** Autorizar el siguiente procedimiento para seleccionar al candidato o candidata de esta Facultad, que recibirá el “Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario:

Tres representantes de Junta Directiva de la Facultad y tres representantes de Junta Directiva del Claustro de la Facultad, conformarán una Comisión que tendrá como atribución calificar los Currícula Vitae entregados. Para la calificación se utilizarán los siguientes lineamientos:

**LINEAMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN DEL PROFESOR PARA RECIBIR  
EL PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO**

**Junta Directiva** de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia con base en la Convocatoria Ref.DIGED-03-2015 y al Acuerdo de Rectoría No.0395-2014, **acuerda**, utilizar el siguiente esquema de “Ranking” (al participante mejor calificado se le asignará un punteo de 01 y al menor calificado se le asignará un punteo igual al número de participantes) para calificar los Currícula Vitae de los Profesores Titulares propuestos:



<b>Criterio/Postulante</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6....</b>
Horas de contratación (mínimo 4HD)						
Años ininterrumpidos como Profesor Titular (mínimo 10 años)						
Promedio de la evaluación docente durante los últimos 5 años (las cuales deben ser evaluaciones satisfactorias, tanto parciales como totales)						
Producción intelectual comprobable (por orden de prioridad: Libros de texto o de consulta, manuales técnicos editados y publicados, artículos científicos publicados en revistas nacionales o internacionales, Asesoría de tesis y Obras Literarias)						
Distinción en el cumplimiento de sus actividades académicas (incluyendo actividades de administración académica)						
Participación en cursos de actualización, seminarios, talleres, etc., en los dos últimos años (duración mínima de 20 horas en cada actividad)						
Estudios de Postgrado (Maestría y/o Doctorado)						
<b>TOTAL:</b>						

Dicha Comisión deberá entregar a Junta Directiva de la Facultad, el nombre del Profesor ganador a más tardar el día miércoles 21 de mayo de 2015.

**4.7.2** Nombrar a la Licda. Miriam Carolina Guzman Quilo, Vocal Primero, Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo y Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria Académica, como representantes de Junta Directiva de la Facultad, para integrar la Comisión para la Calificación de los Currícula Vitae de los profesores postulados para recibir el premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2015.

**4.7.3** Encomendar a la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, nombrar a tres representantes para que integren la Comisión

para la Calificación de los Curricula Vitae de los profesores postulados para recibir el premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2015, debiendo informar a Secretaría de la Facultad en fecha que no exceda el día jueves 14 de mayo de 2015.

**4.8 Cargas Académicas para el primer semestre 2015.**

**Junta Directiva de la Facultad**, con base a lo estipulado en el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, que literalmente dice: *“Artículo 27. Las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo.”*, entra a conocer las cargas académicas asignadas al Personal Docente de la Facultad para el primer semestre del año 2015, presentadas por los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición, Escuela de Estudios de Postgrado, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, Área Social Humanística, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), y Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).

**Junta Directiva** con base en el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y tomando en cuenta las cargas académicas presentadas por los Directores de Escuelas, Programas y Coordinadores de Área, **acuerda**, autorizar las cargas académicas del personal docente de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición, Escuela de Estudios de Postgrado, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Área Social Humanística, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), y Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), para el primer semestre de 2015.

**4.9** Se conoce nota de referencia EQF.257.04.015, recibida el 04 de mayo de 2015, firmada por Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita se autorice la donación de una caja de 450 sobres de Sales de Rehidratación Oral “Suero Vida” producida por el Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para su distribución en “INFOUSAC”.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades de divulgación de las carreras de esta Facultad, **acuerda**, autorizar la donación de una caja de 450 sobres de Sales de Rehidratación Oral “Suero Vida” producida por el Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para su distribución en “INFOUSAC”.

**4.10 Sanción de titularidad de profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

El Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, transcribe el Punto SEXTO, Inciso 6.17, Sub-inciso 6.17.2 del Acta No. 07-2015 de la sesión ordinaria del Consejo

Superior Universitario, celebrada el 15 de abril de 2015, en la que se acuerda “Designar como Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a los siguientes profesionales: Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, Licda. Elisandra Hernández Hernández de Gularte, Licda. Rosa Patricia Navas Nájera, Lic. Julio Rafael Morales Álvarez, Lic. Pavel Ernesto García Soto, Licda. Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios”.

Así también transcribe el Punto SEXTO, Inciso 6.17, Sub-inciso 6.17.1 del Acta No. 07-2015 de la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario celebrada el 15 de abril de 2015, en la que se acuerda “Designar como Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia al Lic. Claudio Arafat Gálvez Sagastume y Lic. Fernando José Castillo Cabrera”.

**Junta Directiva**, después de conocer la información anterior, **acuerda:**

**4.10.1** Dar una cordial bienvenida a Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, Licda. Elisandra Hernández Hernández de Gularte, Licda. Rosa Patricia Navas Nájera, Lic. Julio Rafael Morales Álvarez, Lic. Pavel Ernesto García Soto, Licda. Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios, Lic. Claudio Arafat Gálvez Sagastume y Lic. Fernando José Castillo Cabrera, al grupo de Profesores Titulares de esta Unidad Académica.

**4.10.2** Trasladar esta información a la Tesorería de esta Facultad, para que proceda según corresponda.

**4.11** Se conoce nota de referencia Post.109.05.15, recibida el 06 de mayo de 2015, firmada por Dra. Carolina Arévalo Valdez, Directora Escuela de Estudios de Postgrado, en la que hace referencia al oficio D-CECON No. 052-2015 del M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y de la propuesta del curso “Análisis de Sistemas Socio-ecológicos: Herramientas para la resiliencia comunitaria” para su autorización por Junta Directiva. Menciona que “al realizar el análisis del contenido del curso, el estudiante dedicará 160 horas a la teoría y 80 horas prácticas, lo cual da un total de 12.5 créditos, por lo que debe considerarse como un curso de Actualización de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado”...”El coordinador del curso será la Licenciada en Biología Jessica López. Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes se sirvan proporcionar el aval correspondiente. Al concluir el curso deberá extenderse un diploma que indique el tema desarrollado y los créditos obtenidos. Por tratarse de un curso de actualización, deberá entregarse a esta dirección un informe de todo lo actuado, junto con el listado de los participantes en el curso, estudiantes y profesores, todos deberán presentar su título de licenciatura o equivalente, aún en el caso de los extranjeros, según lo indicado por el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado”.

**Junta Directiva**, con base a lo planteado por la Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora de Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

**4.11.1** Avalar el curso “Análisis de Sistemas Socio-ecológicos: Herramientas para la resiliencia comunitaria” propuesto por el Centro de Estudios Conservacionistas.

**4.11.2** Instruir al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que al finalizar el curso se extienda a los participantes un diploma donde se indique el tema desarrollado y los créditos obtenidos.

**4.11.3** Instruir al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que al finalizar el curso presente a la Dirección de Escuela de Estudios de Postgrado lo siguiente: a) un informe de la actividad, b) lista de participantes, tanto estudiantes como profesores, c) título de licenciatura o equivalente de todos los participantes, aún si fueran extranjeros

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1** Se conoce nota sin referencia, recibida el 06 de mayo de 2015, firmada por Andreína López, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que solicitan “otorgar el cargo de coordinador de escuela de vacaciones a un docente diferente al que ha venido coordinándola en los últimos años, pues durante las gestiones de este coordinador sean cometidos repetidamente incoherencias administrativas, en donde por ejemplo el estudiante que cursa escuela de vacaciones ha pagado auxiliares del área de matemática, cuando según el reglamento de escuela de vacaciones estos auxiliares no deben de contratarse, además se ha pagado operadores de fotocopias doblemente, entre otras cosas que denotan una falta de interés por realizar un buen trabajo. Queremos proponer a docentes como el licenciado Fernando Díaz o el Dr. Aroldo Bracamonte para que desempeñen este puesto”. Adjunta 14 hojas de firmas de estudiantes

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, así como de consultar al Licenciado José Fernando Díaz Coppel y Dr. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, **acuerda:**

**5.1.1** No acceder a la propuesta planteada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en cuanto al nombramiento de Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2015, porque: a) la solicitud se envía en forma tardía y no se podría cumplir con el calendario de actividades de escuela de vacaciones de junio 2015, b) al comunicarse con los docentes propuestos para Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2015, manifestaron que no aceptan ser postulados.

**5.1.2** Nombrar una comisión de acompañamiento al desarrollo de la Escuela de Vacaciones junio 2015, integrada por Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria Académica, Br. Michael

Javier Mo Leal, Vocal Cuarto, y Br. Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto, con el fin de propiciar el buen desarrollo de la misma.

**5.2 Solicitudes de realización de Ejercicio Profesional Supervisado. sin haber cumplido con el requisito de Inglés.**

Se conocen notas sin referencia, recibidas el 06 de mayo 2015, firmadas individualmente por Rudy Haroldo Toc Noriega, carné 200710707, QF, Sindy Manuela Monterroso García, carné 200710767, QF, en la que presentan diferentes razones por las que no han podido cumplir con el requisito de Inglés y solicitan autorización para realizar **Ejercicio Profesional Supervisado** y cumplir con dicho requisito en el transcurso del segundo semestre 2015.

Asimismo, la Br. Jessica Karina Rodríguez Rodríguez, carné 9620137, QF, indica que en el año en que ingresó a la Universidad no eran requisitos Computación e Inglés, por lo que solicita ser exonerada de dichos requisitos.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis del caso planteado por los estudiantes, **acuerda**, no autorizar la solicitud, en vista que está vigente el acuerdo de Junta Directiva que consta en el Punto SEXTO, Inciso 6.1, Sub-inciso 6.1.3 del Acta 7-2015, de sesión celebrada el 12 de febrero de 2015, que literalmente dice: "...**6.1.3** Informar que esta dispensa no aplica para iniciar evaluación terminal en la opción de investigación, ni para la asignación de Ejercicio Profesional Supervisado, para lo cual el requisito de haber aprobado Inglés Técnico ya debe haberse cumplido".

**5.3** Se conoce nota sin referencia, recibida el 06 de mayo de 2015, firmada por Joanne Beatrice Golib, carné 201580044, QF, en la que solicita pre asignación y asignación en la sección A, de los siguientes cursos: Matemática I, Química General I, Metodología de la Investigación I, Biología General I y Filosofía de la Ciencia. Explica que el motivo por el cual no se asignó a tiempo es porque es extranjera y tuvo que validar sus documentos en Guatemala.

**Junta Directiva**, en vista de la solicitud y justificaciones planteadas, **acuerda**, autorizar a Joanne Beatrice Golib, carné 201580044, QF, la pre asignación en la Sección A y asignación de los cursos Matemática I, Química General I, Metodología de la Investigación I, Biología General I y Filosofía de la Ciencia, en el primer semestre 2015.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**6.1 Solicitud de Licencia del Licenciado Abraham Vásquez Mencos.**

**Antecedentes: a)** En fecha 06 de abril de 2015 se recibió nota firmada por Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos, Profesor Titular III Departamento de Físicoquímica, en la que manifiesta su deseo de estudiar Doctorado en Ciencias Biofísicas en la Universidad de Heidelberg en Alemania y Marie Curie en París, Francia, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 al 31 de diciembre

de 2018. Indica que del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015 estudiará el idioma alemán y la entidad becaria le proporcionará vivienda y 400 euros para manutención; sin embargo, dicha cantidad es insuficiente para la manutención de su Señora madre, quien depende económicamente de él. Por tal razón solicita licencia con goce de salario durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015, licencia que solicitará prórroga en los años sucesivos 2016, 2017 y 2018. Además solicita información escrita de cómo realizar el trámite correctamente para ello. Continúa manifestando que sin esta licencia le sería imposible aprovechar esta oportunidad de profesionalizarse; b) En el estudio del caso hubo comunicación verbal con el Jefe del Departamento de Físicoquímica y la Directora de Escuela de Química sobre las implicaciones de una licencia con goce de sueldo, tanto para la Facultad como para el Departamento de Físicoquímica; c) Posteriormente la Directora de Escuela de Química comunica verbalmente que, a iniciativa del interesado, se llevó a cabo una reunión con los miembros del Departamento de Físicoquímica y la presencia de la Directora de Escuela de Química, en la que en consenso se acordó que apoyarían para cubrir la carga académica correspondiente a 4HD del Licenciado Vásquez Mencos, pero necesitan contratar a un profesor interino 4HD para cubrir la docencia que él realiza.

**Solicitud:** Lic. Abraham Vásquez solicita licencia de profesor Titular III 4HD con goce de sueldo, y de profesor Titular III 4HD sin goce de sueldo, del 1 de julio al 31 de diciembre 2015.

**6.1.1 Junta Directiva** después de amplia discusión y análisis y con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda: conceder LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A: LICENCIADO ABRAHAM ALEJANDRO VÁSQUEZ MENCOS**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR III 4HD** de su tiempo de contratación de 8HD del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, partida presupuestal 4.1.06.1.02.08.011, Plaza No. 85. durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015. El Licenciado Vásquez Mencos, solicita licencia para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Heidelberg en Alemania

**6.1.2 Junta Directiva** después de amplia discusión y análisis y con base en las **Normas CUARTA Y SÉPTIMA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda: conceder LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

**LICENCIADO ABRAHAM ALEJANDRO VÁSQUEZ MENCOS**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR III 4HD** de su tiempo de contratación de

8HD del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, partida presupuestal 4.1.06.1.02.08.011, Plaza No. 85. durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015. El Licenciado Vásquez Mencos, solicita licencia para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Heidelberg en Alemania

**6.1.3** Solicitar al Licenciado Omar Velásquez, Jefe del Departamento de Fisicoquímica, una constancia oficial, con visto bueno de la Directora de LA Escuela de Química, del compromiso adquirido por el Departamento, en cuanto a cubrir las responsabilidades académicas equivalentes a 4HD del Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos, en el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015.

**6.2** El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda informa que ha recibido invitación para participar en la conmemoración del 25 aniversario de la Oficina del DAAD en Costa Rica; solicita autorización para viajar del 12 al 14 de mayo de 2015.

**Junta Directiva acuerda:**

**6.2.1** Autorizar al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, para participar en la conmemoración del 25 aniversario de la Oficina de DAAD en Costa Rica, del 12 al 14 de mayo de 2015.

**6.2.2** Encomendar a la Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero de Junta Directiva, las funciones de Decana, durante la ausencia del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda.

**SEPTIMO**

**AUDIENCIAS**

**7.1** Audiencia al Lic. Daniel Oliverio Ortíz, catedrático de Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio, -MAIES-

Siendo las 15:30 horas, se presenta el Licenciado Daniel Oliverio Ortíz. El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, le da la bienvenida y lo invita a presentar la información por la que solicitó esta audiencia.

El Licenciado Daniel Oliverio Ortíz, hace referencia a la nota que entregó a esta Junta Directiva en fecha 23 de abril de 2015, donde informa que el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad, le ha formulado cargos por existir un “cruce” de horarios en contratos emitidos por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, donde fue contratado del 3 de febrero al 31 de mayo de 2014 para impartir los cursos de Mercadeo I y II de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio, de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas, pero con la consideración de que los cursos se impartieran los días sábados de 7:00 a 10:00 horas; y por la Facultad de Ingeniería a través de la Escuela de Postgrado, Maestría en Gestión Industrial, fue contratado del 18 de enero al 29 de marzo de 2014 en horario de sábado de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas para impartir el curso Negociación en Mercados Globales; y de 26 de abril al 5 de julio de 2014, para impartir el curso Gestión Integrada de Servicios, en

horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas. Los cursos de ingeniería los impartía “físicamente” por las tardes de los sábados de 14:00 a 17:00 horas. Por este cruce teórico de horarios en días sábados le solicitan reintegrar Q16,148.61.

Auditoría argumenta que no dio los cursos en la maestría y por eso le piden que reintegre esa cantidad de dinero; sin embargo él ya demostró que si dio los cursos en la maestría, por lo que no le parece justa esta situación y por ello pide el apoyo de esta Junta Directiva para solicitar que se elimine este cargo.

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, pregunta si hay controles de asistencia de estudiantes en fecha de sábado, tanto en esta Facultad como en Ingeniería, donde se demuestra que se cumplió con la docencia, a lo que responde que sí. Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo, pregunta si hay algún requerimiento de auditoría en relación a su contrato con Ingeniería, a lo que responde que no.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda**: respaldar el descargo presentado por el Licenciado Daniel Oliverio Ortiz, en el sentido de que sí cumplió con el desarrollo de los cursos de Mercadeo I y II de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio en el período comprendido del 03 de febrero de 2014 al 31 de mayo de 2014.

## **OCTAVO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **8.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**8.1.1 LICDA. MARÍA NEREIDA MARROQUÍN TINTÍ**, para laborar en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q6,740.00, durante el período comprendido del 06 de abril al 30 de junio de 2015, con un horario de 13:45 a 18:45 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Química Medicinal II y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 63. Se nombra a la Licenciada Marroquín Tintí por creación en reprogramación.

**8.1.2 LIC. EDGAR GUSTAVO RUANO FAJARDO**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 13 de abril al 30 de junio de 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para realizar las siguientes atribuciones en coordinación con la Jefatura del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre y la Dirección de Escuela: Elaborar informe técnico del estado de las Colecciones zoológicas de referencia científica de la Escuela de Biología ubicadas en el Museo de Historia



Natural. Realizar la evaluación de la infraestructura física en donde se encuentran las colecciones de invertebrados (insectos, arácnidos, invertebrados marinos) y de vertebrados (peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos). Realizar la evaluación de equipo, material, mobiliario y equipo de oficina con que cuentan las colecciones. Evaluar el estado de preservación de los especímenes, bases de datos, archivos (licencias, intercambio, préstamo y todo lo referente a procesos en los que estén o hayan sido involucrados los especímenes con la colaboración de los curados a cargo. Realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 84. Se nombra al Licenciado Ruano Fajardo por reprogramación de plaza.

### **8.2 Nombramientos de Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Postgrado **acuerda**, nombrar a:

**8.2.1 LICDA. ELUBIA MARIBEL QUINTANILLA MONTERROSO DE BRIZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **PLANIFICACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN I** en el sexto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 29**.

**8.2.2 LIC. MANUEL DE JESÚS ARIAS GUZMÁN**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 10 de abril al 31 de mayo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **ESTADÍSTICA** en el sexto trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 33**.

### **8.3 RATIFICACION DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO.**

**Junta Directiva** con base en el Punto SEXTO, Inciso 6.17, Subincisos 6.17.1 y 6.17.2 del Acta No. 07-2015 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el, 15 de abril de 2015 **acuerda**, ratificar el nombramiento de los siguientes profesores:

**8.3.1 LIC. CLAUDIO ARAFAT GÁLVEZ SAGASTUME**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 2HD**, con un sueldo mensual de Q2,696.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2015 a indefinido (**ganó Concurso de Oposición, a**

**partir de enero de 2015**), con un horario de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir la teoría de los cursos: Correlación Clínico Diagnóstica Sección "B" para la carrera de Química Biológica (primer semestre). Preparar e impartir el curso de Química Clínica II sección "B" para la carrera de Química Biológica (segundo semestre), y otras actividades que al Departamento convenga, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 67.**

**8.3.2 LIC. FERNANDO JOSÉ CASTILLO CABRERA**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2015 a indefinido (**ganó Concurso de Oposición, a partir de enero de 2015**),, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para desarrollar y fortalecer el área de sistemas de información geográfica y análisis de paisaje para el Centro; vincular el sistema de información de biodiversidad del Centro de Datos para Conservación -CDC- con el sistema de información geográfica y la infraestructura de datos espaciales; identificar, formular, gestionar y ejecutar proyectos de investigación que integre el análisis geoespacial integrado a los sistemas biológicos, antrópicos y naturales; colaborar con los cursos de formación profesional de la carrera de Biología, organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales universitarias; participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECON; brindar asesoría en el tema de análisis geoespacial para la toma de decisiones dentro del CECON y otros ámbitos a nivel nacional e internacional; apoyar en dictámenes técnicos de interés para el CECON y otras unidades de la Facultad, así como otras inherentes al cargo. Requisitos de la plaza: Profesional relacionado con las ciencias biológicas, ambientales, agrícolas o forestales, conocimientos demostrables en información geoespacial, además de las establecidas por la legislación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 49**

**8.3.3 LIC. CHRISTIAN DANIEL FARFÁN BARRERA**, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, como **PROFESOR TITULAR I 8HD**, con un sueldo mensual de Q.10,784.00, durante el período comprendido del 01 de julio 2015 a indefinido (**ganó Concurso de Oposición, a partir de enero de 2015**),, con un horario de 11:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio de los cursos de Fisicoquímica I, II y III y Física IV, Análisis Instrumental I, II y III, Métodos de Análisis Instrumental, Química de Suelos y otros cursos que el Departamento imparte a las cinco carreras de la Facultad. Así como formular, preparar, desarrollar y ejecutar proyectos de investigación sobre aplicaciones de la Cinética de Reacciones, Electroquímica y Fotoquímica en la

Industria, Ciencias Agrícolas y Ciencias de Alimentos, así como realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011 plaza No. 50.

**8.3.4 LICDA. ELISANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE GULARTE**, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **PROFESOR TITULAR I 4HD** con un sueldo mensual de Q.5,392.00 durante el período comprendido del 01 de julio 2015 a indefinido (**ganó Concurso de Oposición, a partir de enero de 2015**), con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría de los cursos de Análisis Inorgánico I y II, teoría y laboratorio del curso Química Ambiental, cursos optativos y otros cursos del Departamento. Desarrollar y montar metodología de análisis de contaminantes del aire, muestrear y analizar contaminantes del aire de monitoreos ambientales y de servicio, gestionar el sistema de calidad del Laboratorio de Monitoreo del Aire. Formular, preparar, desarrollar y ejecutar proyectos de investigación de contaminación atmosférica, química analítica y química ambiental. Supervisar y/o capacitar estudiantes de EDC y/o EPS en el Laboratorio de Monitoreo del Aire, así como realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo 4.1.06.2.08.011 plaza No. 91.

**8.3.5 LICDA. ROSA PATRICIA NAVAS NÁJERA**, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **PROFESOR TITULAR I 4HD** con un sueldo mensual de Q.5,392.00 durante el período comprendido del 01 de julio 2015 a indefinido (**ganó Concurso de Oposición, a partir de enero de 2015**), con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría de los cursos de Análisis Inorgánico I y II, teoría y laboratorio del curso Química Ambiental, cursos optativos y otros cursos del Departamento. Desarrollar y montar metodología de análisis de metales, de cromatografía líquida de alta resolución y de otras técnicas analíticas instrumentales en muestras ambientales. Formular, preparar, desarrollar y ejecutar proyectos de investigación de química analítica y química ambiental. Supervisar y/o capacitar estudiantes de EDC y/o EPS en el Laboratorio de Investigación Química y Ambiental -LIQA-, así como realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo 4.1.06.2.08.011 plaza No. 93.

**8.3.6 LIC. JULIO RAFAEL MORALES ÁLVAREZ**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio 2015 a indefinido (**ganó Concurso de Oposición, a partir de enero de 2015**), con un horario de 11:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para gestionar proyectos de investigación, entender, aportar y apropiarse del programa de investigación y monitoreo biológico que es parte central del convenio con la tripartita que administra el Parque Nacional Laguna Lachuá (INAB,MAGA,CONAP), impartir docencia directa en la estación en general en la Eco-Región, así como promover con los profesores y estudiantes de la Facultad (pre y postgrado) y de otras unidades

académicas, el desarrollo de cursos, talleres, conferencias, entre otras actividades docentes. Facilitar y promover las iniciativas de servicio y extensión de esta Facultad en la Eco-Región Lachuá. De preferencia debe tener amplia capacidad de comunicación y conocimiento de las condiciones culturales de vinculación y condiciones institucionales y sus formas de vinculación. Deberá tener disponibilidad plena para viajar hacia la Estación Biológica cuando sea necesario. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo 4.1.06.2.11.011 plaza No. 69.

**8.3.7 LIC. PAVEL ERNESTO GARCÍA SOTO**, para laborar Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00 durante el período comprendido del 01 de julio 2015 a indefinido (**ganó Concurso de Oposición, a partir de enero de 2015**), con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio de los cursos de Investigación Aplicada I en el primer semestre e Investigación Aplicada II en el segundo semestre, y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo 4.1.06.2.11.011 plaza No. 70.

**8.3.8 LICDA. ROSA ALICIA JUDITH JIMÉNEZ BARRIOS**, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio 2015 a indefinido (**ganó Concurso de Oposición, a partir de enero de 2015**), con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio de los cursos de Biología General I en el primer semestre y Biología General II en el segundo semestre y/o coordinar 24 secciones de laboratorio, mantenimiento y reparación de equipo óptico de Biología General, así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo 4.1.06.2.11.011 plaza No. 61.

## **NOVENO**

### **ASUNTOS VARIOS**

**9.1** Se conoce nota de referencia REF.J.C.003.04.2015, de fecha 30 de abril de 2015, firmada por Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Lic. José Fernando Díaz Coppel y Licda. Alba Marina Valdes Ruiz de García, todos miembros de la Junta de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que solicitan autorizar a la Comisión de Cotización la adjudicación de la compra relacionada con el evento **01-2015 NOG. 3814831** correspondiente a reactivos para realizar pruebas a pacientes que solicitan los servicios al Laboratorio Clínico Popular” Presentó oferta únicamente la empresa Siemens Healthcare Diagnostics Guatemala, S.A. con un valor de Setecientos catorce mil quinientos ocho quetzales (Q714,508.00), monto con IVA y Seiscientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y tres quetzales con 57/100 (Q637,953.57), monto sin IVA. La Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa Siemens Healthcare Diagnostics Guatemala, S.A., porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

**Junta Directiva**, después de conocer la solicitud de la comisión de cotización, **acuerda autorizar** a la Comisión de Cotización la adjudicación de la compra relacionada con el evento **01-2015 NOG. 3814831** correspondiente a “Reactivos para realizar pruebas a pacientes que solicitan los servicios al Laboratorio Clínico Popular” a la empresa Siemens Healthcare Diagnostics Guatemala, S.A. con un valor de Setecientos catorce mil quinientos ocho quetzales (Q714,508.00), monto con IVA y Seiscientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y tres quetzales con 57/100 (Q637,953.57), monto sin IVA; porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

**9.2** Se conoce nota de referencia REF.J.C.002.04.2015, recibida el 07 de mayo de 2015, firmada por Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Lic. José Fernando Díaz Coppel y Licda. Alba Marina Valdes Ruiz de García, todos miembros de la Junta de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que solicitan autorizar a la Comisión de Cotización la adjudicación de la compra relacionada con el evento **02-2015 NOG. 3815455** correspondiente a: “1675 pruebas de Tacrolimus y 280 pruebas de Ciclosporina para realizar pruebas de drogas terapéuticas de muestra de suero, plasma, orina y soluciones acuosas en el Laboratorio Clínico Popular. NOG 3815455”. Presentó oferta únicamente la empresa Siemens Healthcare Diagnostics Guatemala, S.A. con un valor de Q293,350.00, monto con IVA y Doscientos sesenta y un mil ochocientos treinta quetzales con 36/100 (Q261,830.00) monto sin IVA.

La Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa Siemens Healthcare Diagnostics Guatemala, S.A., porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

**Junta Directiva**, después de conocer la solicitud de la comisión de cotización, **acuerda autorizar** a la Comisión de Cotización la adjudicación de la compra relacionada con el evento **02-2015 NOG. 3815455** correspondiente a: “1675 pruebas de Tacrolimus y 280 pruebas de Ciclosporina para realizar pruebas de drogas terapéuticas de muestra de suero, plasma, orina y soluciones acuosas en el Laboratorio Clínico Popular. NOG 3815455” a la empresa Siemens Healthcare Diagnostics Guatemala, S.A. con un valor de Q293,350.00, monto con IVA y Doscientos sesenta y un mil ochocientos treinta quetzales con 36/100 (Q261,830.00) monto sin IVA; porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

**9.3** Se conoce nota de referencia REF.J.C.003.04.2015, de fecha 06 de mayo de 2015, firmada por Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Lic. José Fernando Díaz Coppel y Licda. Alba Marina Valdes Ruiz de García, todos miembros de la Junta de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que solicitan autorizar a la Comisión de Cotización la adjudicación de la compra relacionada con el evento **03-2015 NOG. 3833607** correspondiente a: “Sistema de espectrofotómetro de absorción atómica en doble haz en tiempo real con atomizador de flama y atomizador

de grafito calentado transversalmente THGA con corrector de fondo Zeeman longitudinal NOG. 3833607". Presentó oferta únicamente la empresa Analítica Química Internacional, S.A. con un valor de Setecientos sesenta y siete mil doscientos quetzales (Q767,200.00), monto con IVA y Seiscientos ochenta y cinco mil quetzales (685,000.00), monto sin IVA.

La Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa Analítica Química Internacional, S.A. porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

**Junta Directiva**, después de conocer la solicitud de la comisión de cotización, **acuerda autorizar** a la Comisión de Cotización la adjudicación de la compra relacionada con el evento **03-2015 NOG. 3833607** correspondiente a: "Sistema de espectrofotómetro de absorción atómica en doble haz en tiempo real con atomizador de flama y atomizador de grafito calentado transversalmente THGA con corrector de fondo Zeeman longitudinal NOG. 3833607", a la empresa Analítica Química Internacional, S.A. con un valor de Setecientos sesenta y siete mil doscientos quetzales (Q767,200.00), monto con IVA y Seiscientos ochenta y cinco mil quetzales (685,000.00), monto sin IVA; porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las 18:30 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, M.Sc.  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mó Leal  
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores De León  
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, M.A.  
SECRETARIA

